



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 26 JUL 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 17614/2024, en el que se tramita la Convocatoria de Becas para alumnos de distintas Carreras, Cursos y Diplomaturas de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Posgrado informa que las fechas para la difusión a la convocatoria de Becas (según reglamentación vigente Res. N° 16/2016-C.D. y su modificación Res. N° 126/2023-C.D) es del 29 de julio al 02 de agosto de 2024 y para las inscripciones del 05 al 09 de agosto de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en su sesión de 02 de julio de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria al Régimen de Becas de Posgrado reglamentadas por Resolución N° 16/2016-C.D. y su modificatoria Resolución N° 126/2023-C.D, a partir del presente año lectivo, para las Carreras y/o Cursos de Posgrado iniciados y que se detallan a continuación:

CURSO / ESPECIALIDAD	Director/a	Cantidad de Becas
Especialidad en Odontología para Niños y Adolescentes.	Dr. Carlos Salvador Prigione	1
Especialidad en Endodoncia	Prof. Dra. Peña Graciela	1
Curso Carga Inmediata en Implantología Oral y Rehabilitación Implanto Asistida.	Od.Esp. Federico Meinke	1
Curso Rehabilitación Implanto- Protésica Digital.	Mgtr. Od. Esp. Enrique R. Victoria	1
Curso Cirugía Compleja en la práctica diaria.	Prof. Od. Arias Gonzalo	1
Curso Endodoncia Clínica Mecanizada y Reconstrucción Post-Endodóntica Inmediata.	Prof. Dra. Peña Graciela	1
Curso Perfeccionamiento en aparatología para Ortodoncia y Ortopedia funcional. Nivel III	Protesista Adriana Molina	1
Curso Cirugía Plástica Periodontal y Periimplantaria	Od. Esp. Alejandro Caram	1

ARTICULO 2º.- Establecer para la difusión el período del 29 de julio al 02 de agosto de 2024 y para las inscripciones del 05 al 09 de agosto de 2024.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 147

TUG. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO